La estructuración del paisaje antiguo en el territorio emeritense en el alto Imperio: El ejemplo del valle medio del Guadiana

Jean-Gérard Gorges, Francisco Germán Rodríguez Martín

▶ **To cite this version:**

Jean-Gérard Gorges, Francisco Germán Rodríguez Martín. La estructuración del paisaje antiguo en el territorio emeritense en el alto Imperio: El ejemplo del valle medio del Guadiana. Arqueología Espacial, 2006, Espacios agrarios (26), pp.171-192. hal-00452413

HAL Id: hal-00452413
https://hal.science/hal-00452413

Submitted on 2 Feb 2010

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

LA ESTRUCTURACIÓN DEL PAISAJE ANTIGUO EN EL TERRITORIO EMERITENSE EN EL ALTO IMPERIO: EL EJEMPLO DEL VALLE MEDIO DEL GUADIANA

por

G. Rodríguez y J.-G. Gorges

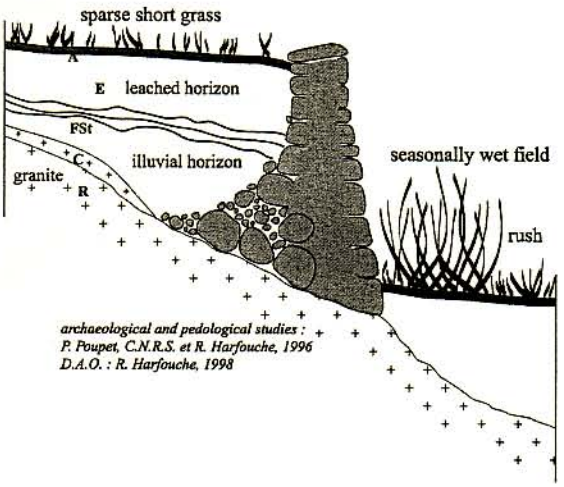

SEPARATA

DE

ARQUEOLOGÍA ESPACIAL, 26

Teruel, 2006

Arqueología Espacial 26 (2006) / 171-192

La estructuración del paisaje antiguo en el territorio emeritense en el alto Imperio: El ejemplo del valle medio del Guadiana

F. GERMÁN RODRÍGUEZ MARTÍN * Y JEAN-GÉRARD GORGES**

* Ex miembro libre de la Casa de Velázquez
frodi22@mimosa.pntic.mec.es
**CNRS – UTAH (UMR 5608), Université de Toulouse-le-Mirail

Resumen

Con motivo del programa de prospección arqueológica llevado a cabo entre los años 1996 y 2000 en los alrededores de la villa de Torre Águila, los autores de este trabajo han podido ampliar sus investigaciones al área que ocupa la cuenca media del Guadiana, desde Mérida hasta la frontera portuguesa. El trabajo, que se centró fundamentalmente en el estudio sistemático de los rastros de ocupación del suelo y de la red antigua de calzadas, ha permitido documentar varios elementos fosilizados del paisaje de esta zona en época romana. Va a ser la confrontación de los datos arqueológicos conocidos con las principales fuentes literarias antiguas, las que nos van a permitir demostrar que la centuriación de Mérida constituyó el elemento principal en la estructuración del territorio de la colonia, incluso para el propio valle medio.

Abstract

With the occasion of a program of archaeological field survey carried out between 1996 and 2000 around the site of the villa of Torre Águila, the authors have extended their research to the whole zone of the middle valley of Guadiana, between Mérida and the Portuguese border. Their study, related to the systematic research of rural occupation traces and ancient road network, made it possible to find many elements of the Roman landscape. But especially, their confrontation with the already known archaeological data and one of the main ancient literary sources made it possible to show how the Mérida centuriation really constituted the major element of territorial structuring of the colony, including the middle valley.

Introducción

Con la creación de la colonia *Augusta Emerita* el año 25 a.C., el territorio que ocupaba la cuenca media del Guadiana se va a dividir, más o menos, en dos grandes partes: la zona E. –Vegas Altas– cuya parte fundamental pertenece a la antigua colonia de *Metellinum*, y la zona O. –Vegas Bajas– acaparada integramente por la nueva creación augustea. En torno a este eje, marcado por el caprichoso lecho del río *Ana*, se van a distribuir los extensos territorios de las dos colonias. El de la antigua *Emerita* abarcaría una superficie total de más de 5000 kilómetros cuadrados. La *pertica* original se extendería de E. a O. sobre un espacio de más de sesenta kilómetros, entre Valverde y la actual frontera portuguesa, en líneas generales; y de N. a S., con unas dimensiones prácticamente equivalentes, iría desde la sierra septentrional de Montánchez hasta el afloramiento meridional de Los Santos de Maimona (Gorges y Rodríguez Martín, 2004).

Este vasto espacio presenta obviamente una variedad paisajística bien definida, que va a condicionar la ocupación de las tierras. En base a lo expuesto, y teniendo en cuenta la calidad y el rendimiento de los suelos, se distinguirán dos grandes áreas: la parte central, que ofrece tierras en su mayoría muy fértiles y aptas para el cultivo, y las zonas periféricas, más pobres y con una evidente orientación hacia la explotación ganadera y de bosques. Estas diferencias se pueden ver con claridad en los testimonios arqueológicos de la ocupación del suelo, tanto a través de los rastros de las antiguas centuriaciones (Ariño Gil y Gurt, 1994) como de los vestigios del hábitat rural, que prefiere claramente su ocupación entre las Vegas Bajas del Guadiana y las fértiles Tierras de Barros (Gorges, 1986; Rodríguez Diaz, 1986; Gorges y Rodríguez Martín, 1999 y 2000). Es precisamente esta situación, y la calidad de las tierras centuriadas, lo que van a favorecer, desde el principio del Imperio, una relativa concentración de villas al S. y al O. de *Augusta Emerita*. Incluso en los sectores próximos al lecho del Guadiana, considerados normalmente como tierras situadas fuera del reparto (*subseciva*).

En las fértiles tierras del valle del Guadiana y de la Tierra de Barros, se van a explotar los cereales y los árboles frutales, así como el viñedo y el olivar, como lo prueban los restos de molinos de aceite (almazaras) o de prensas de vino (lagares) identificados en las grandes villas de Torre Águila, La Cocosa o Las Vegas, sin contar los abundantes restos dispersados de contrapesos pertenecientes a prensas (vino o aceite), cuya relación con una u otra explotación nos resulta difícil precisar.

Los bosques, indispensables en la economía antigua para el aprovisionamiento de leña –cocinas, hornos industriales o calefacción de las termas–, ocupan las tierras de peor calidad y las menos favorecidas para las prácticas agrícolas. Son abundantes en la parte N. del *territorium emeritense*, en las colinas que bordean el valle del Guadiana y en las proximidades de los límites N. y S. de la *pertica*.

En todo este organigrama, la ciudad tampoco ocupó una situación central, ni respecto a su territorio, ni al de la provincia de la que se convirtió en capital. No obstante, su posición en la orilla del río *Ana*, frente a un amplio vado salvado posteriormente por un puente (Rodríguez Martín 2004), le confiere un papel privilegiado de control y paso del río. Este dominio evidente del eje N.-S. –conocido más tarde como Vía de la Plata– se completa, hacia el E., con el nudo de comunicaciones hacia Medellín (*Metellinum*), y hacia el O., con la salida natural de la capital hacia las zonas marítimas, en dirección a

Olisipo (Lisboa). Esta situación de cruce en los extremos de un gran río va a favorecer, por supuesto, el desarrollo de la ciudad, convirtiéndola en un verdadero conjunto escenográfico: acueductos, puentes, templos y construcciones de todas las clases van a cambiar rápidamente el primitivo paisaje en favor de otro, eminentemente urbano y monumental, siguiendo el modelo de Roma. Paralelamente, el paisaje rural también se va a transformar, no sólo en su apariencia, sino también en su propia estructura. Dos hechos fundamentales son los que van a intervenir para que esto ocurra: la antigua red de caminos y los ejes mayores de la centuriacion emeritense (Gorges y Rodríguez Martín, 2000: 103-115 y 140-145). Siendo independiente, normalmente, una de otra, ambas se van a consolidar mutuamente para estructurar, hasta tal punto, el espacio antiguo del valle medio del Guadiana, que sus efectos se pueden percibir aún en el paisaje contemporáneo.

Paisajes y ocupación del suelo en época antigua, entre Mérida y Badajoz.

En toda la zona de la cuenca media, al O. de Mérida, el trazado de las dos grandes calzadas romanas que lo cruzan parece que delimitan un gran corredor. Un pasillo más o menos amplio (depende de las zonas) de forma semi-geométrica, que corresponde, en su mayor parte, con la zona más inestable del Guadiana, debido a los continuos cambios de cauce. Curiosamente esta zona de las Vegas Bajas, inundable y peligrosa hasta la realización de las obras de regulación del río a mediados del siglo XX, concentra, pese a este gran problema, un número bastante considerable de villas romanas. El otro gran sector de poblamiento rural arqueológicamente bien atestiguado lo representa la amplia zona centuriada de la Tierra de Barros, al S. de la colonia[1].

Considerando el valle medio, al O. de Mérida, tal y como se articula en torno a su antigua red de calzadas[2], se pueden individualizar de forma natural, a lo largo de este periodo histórico, una serie de tramos. Tramos que hemos intentado individualizar atendiendo a razones geográficas, tales como la puesta en valor de varios vados que permiten franquear el Guadiana en distintas zonas del río. Atendiendo a esta premisa, hemos dividido en cuatro grandes sectores el trayecto comprendido entre Mérida y Badajoz. Espacios que iremos analizando con meticulosidad, intentando destacar los trazos más significativos de la ocupación del suelo en época romana.

Tramo I: De Mérida a Garrovilla/Arroyo de San Serván

Este sector cubre, grosso modo, las nueve primeras millas romanas al O. de la capital. En este espacio, el río cuenta con escasa pendiente, lo que provoca, en el periodo de grandes lluvias[3], crecidas considerables que ocupan un amplio cauce; sobre todo

1- Bibliografía y vista de conjunto, el más reciente en E. Ariño y J. M. Gurt, 1994: 45-59.

2- Para el análisis detallado de su trazado y la situación presumible de las diferentes millas romanas contadas a partir de *Augusta Emerita*, así como para las diferentes villas enumeradas en este trabajo, ver J.-G. Gorges y G. Rodríguez Martín, 2000: 101-153 (especialmente 103-115).

3- F. Hernández Pacheco, *Características geográficas y geológicas de las Vegas del Guadiana*, Badajoz, 1956, p. 519 sq.; ver también I. Roso de Luna y F. Hernández Pacheco, *Explicación de la hoja 777, Mérida (Badajoz)*, Instituto Geológico y Minero de España, Madrid, 1950, p. 18 sq.

en la orilla izquierda, donde las elevaciones se levantan a partir de la curva de nivel de los 200 m No debemos extrañarnos, pues, que el número de asentamientos sea mucho más reducido en el interior de esta zona. Todos los asentamientos de época romana que conocemos en esta área corresponden a villa: El Prado, El Escobar, Cubillana, Floriana, etc. Ésta última ha desarrollado, además, con toda probabilidad, el papel de *mansio* o *statio* (=*Evandriana*). La localización de la mayoría, demasiado próximas a la orilla del río, no deja de sorprendernos, incluso teniendo en cuenta las variaciones históricas que éste ha tenido a lo largo de los tiempos (Rodríguez Martín, 1999: 121-134). Estas variaciones han hecho que, por ejemplo, la villa de El Escobar, que en época antigua debía de estar situada en la margen derecha, hoy lo esté en la izquierda, y bastante alejada del lecho principal de la corriente. Otras, sin embargo, pese estos continuos vaivenes permanecen en la misma margen. Bien es cierto que algunas, como Cubillana, sufrieron, en uno o varios de estos movimientos, importantes mutilaciones. Daños de los que tenemos constancia escrita desde época visigoda[4].

Los sitios conocidos no se limitan, no obstante, a la zona comprendida entre las dos vías. En las inmediaciones de estos caminos, pero fuera del terreno inundable, hemos localizado cuatro villas en la orilla derecha: Los Hornos y Araya, en el término municipal de Mérida, y Las Viñas y Casa de la Confederación, en el término municipal de Esparragalejo. Aparte de estas instalaciones rurales de carácter agrícola, en el margen derecho del Guadiana se hallaba una serie de explotaciones eminentemente de tipo industrial, cuya finalidad era abastecer de materiales a la ciudad. Así, por ejemplo, en la sierra Carija, a unos siete kilómetros de la ciudad, se explotaba la única cantera de mármol de los alrededores de Mérida. Se trata en realidad de una caliza metamórfica que da lugar al nacimiento de vetas de verdadero mármol, aunque este sea de mediana calidad. Pese a todo fue ampliamente empleado en *Emerita* (Nogales, 1997: 176-184) como lo atestiguan los restos conservados en el solar de la propia ciudad (Nogales 1997 y 1999). No lejos de este sitio y repartidas por distintos lugares de la zona se localizan afloramientos graníticos que fueron empleados por los romanos como cantera (La Albuela, Garrovilla, etc.). Se trata de explotaciones a cielo abierto de las que tenemos abundantes muestras en otros puntos cercanos del territorio. Una de las explotaciones situadas en esta margen derecha del río es la conocida cantera de Esparragalejo. Se encuentra a la altura del 15 Km de la carretera que actualmente va desde Mérida a la Garrovilla[5]. En ella, aún son visibles las huellas de las cuñas de madera empleadas para la separación de los bloques. Incluso unidades que por alguna razón no pudieron cumplir su función y fueron desechadas. La relativa orientación industrial de esta parte de la orilla derecha se ve reforzada por la presencia, al menos en dos lugares, de varios hornos de cal de época romana. Los primeros se localizan en el flanco O. de la ya mencionada sierra Carija. Según algunos autores, la cal que de aquí se obtenía era de buena calidad, "aunque inferior a la de

4. A. Camacho Macías, *El libro de las vidas de los Santos Padres de Mérida, Mérida*, 1988, p. 90. Capítulo II, 21-22 (La muerte de un monje de Cauliana) "*el famoso río Guadiana, creciendo sobremanera hasta salir de madre, desbordó el cauce de sus aguas y ocasionó derrumbamientos de edificios en las villas próximas a sus riberas, e incluso socavó las celdas del monasterio de Cauliana...*"

5. J. Álvarez Saénz de Buruaga, "La fundación de Mérida", en *Augusta Emerita (Actas del Bimilenario)*, Barcelona, 1976, p. 28; Nogales, 1999: 485 ss. Sobre el granito de la región de Mérida, ver V. Sos Baynat, "Geología de las inmediaciones de Mérida", *Boletín del Instituto Geológico y Minero*, LXXXV, 1964, p. 261 *sq.* y Roso-Hernández, *Explicación Mérida*, p. 87 ss.

Cáceres" (Roso de Luna y Hernández Pacheco, 1950: 18). Los segundos se sitúan en el kilómetro 14 de la carretera Garrovilla-Mérida, al comienzo del término municipal de La Garrovilla y muy próximos a las canteras de granito de Esparragalejo.

En la orilla izquierda, no encontramos el equivalente de este potencial económico e industrial. Aunque recientes excavaciones han puesto al descubierto en las inmediaciones de la actual autovía de Sevilla y en el polígono del Prado (inmediaciones del río) restos de industria alfarera (Bejarano, 2000: 25-34). Por el contrario, sí se conoce una relativa concentración de establecimientos rurales entre el Guadiana y la parte oriental de la carretera de Sevilla. Próximos a Mérida, partiendo de la salida del puente, hacia el O., tan sólo conocemos una villa antes de llegar a *Evandriana*. Dentro de este mismo área, en el triángulo formado entre Calamonte, la carretera de Sevilla y la sierra de San Serván, nos da la impresión de que él número de instalaciones agrícolas no es muy abundante, aunque sí tenemos constancia de algunas (Sánchez Barrero, 2000: 209-210), e incluso es posible que alguna se pueda relacionar con la explotación alfarera. La presencia de elevaciones en sus inmediaciones, como la sierra de San Serván, con importantes afloramientos cuarcíticos, así como la presencia de arboledas residuales en la zona, nos lleva a plantear que esta parte estuviese ocupada por bosques y áreas de probable uso público. Así, el *Libro de Montería* de Alfonso XI testimonia en el siglo XIV la vocación cinegética de la sierra de Calamonte, con la caza, entre otras especies, de ciervo y de jabalí[6]. El bosque se extendía, por tanto, ampliamente en torno a la vecina sierra de San Serván, y se puede pensar, habida cuenta de la escasez de vestigios constructivos, que estas tierras, de bosque o no, pudieron ser de uso público desde la Antigüedad, como *silvae et pascua publica Augustinorum*[7] (como por ejemplo, la zona inundable de El Prado, en la orilla del Guadiana).

En la orilla derecha, si se excluye la franja de las colinas que confinan el río, la mayor parte del sector incluido entre La vía de la Plata y la desembocadura del río Aljucén parece haber constituido desde el principio una extensa zona boscosa, cuyo centro lo ocuparía el embalse romano de Proserpina. Los establecimientos conocidos, como la Vega de Santa María (Gorges y Rico, 1999: 168-169), entre otros, se sitúan más allá de la zona de Los Baldíos de Mérida, dónde importantes afloraciones rocosas desalentaban todo desarrollo agrícola.

Poco rico en establecimientos, pero abundante en recursos naturales, este primer tramo del valle marcaría, sin embargo, una parte del ámbito de interés público de los emeritenses. El antiguo vado que lo delimitaba al O. debía situarse entre *Evandriana* y la villa de Cubillana, seguramente no lejos del antiguo camino que unía, hace cincuenta años, los pueblos de La Garrovilla, Torremayor y Arroyo de San Serván. Pensamos, a modo de hipótesis, que este camino hacia el vado partía de la milla X de la rivera derecha, –donde se señala un cambio de dirección de la calzada– para incorporarse al lugar

---

6. *Libro de la Montería*, Barcelona, 1956, capítulo XI. Pasaje recogido en Roso-Hernández, *Explicación Mérida*, p. 94: "La sierra de colomonte la mayor es buena monte de puercos en invierno et en tiempo de verano en panes. Et si yo quiere el venado de contra de merida, est la voceria en el camino que viene de almendral para merida, hasta encima de la sierra. Et est la armada al pie del lomo de colomonte" (mediados del siglo XIII). En Arroyo de San Serván, citamos de memoria algunas páginas bien confusas de V. Navarro del Castillo, "Rasguños históricos de Arroyo de San Serván y sus viejas ermitas", *Revista de Estudios Eextremeños*, XXVII, 1971, p. 67-190 (sobre todo p. 73-82).

7. Agenio Urbico, Th. 46: sunt autem loca publica haec quae inscribuntur ut silvae et pascua publica Augustinorum ("también son terrenos públicos los que se han inscrito como bosques y prados públicos de los Augustini »).

que debía ocupar el miliario VIII o IX de la orilla opuesta. Nos basamos para formular este recorrido, en la presencia en sus inmediaciones de la vecina *mansio Evandriana* (miliario IX de la orilla izquierda). Pero sobre todo en la existencia, evidente desde la Antigüedad, de un camino terrero, que pasaba por Arroyo de San Serván y bordeaba el arroyo Tripero, que permitía conectar esta parte del valle del Guadiana con la vía de *Hispalis*, a la altura de Torremegía (Gorges, 1986). Es sin duda por este carril por donde debieron de transitar, desde la orilla derecha, parte de los materiales de construcciones necesarios para la edificación de las grandes villas del interior de la Tierra de Barros.

Tramo II: De Evandriana a Lobón/ Puebla de la Calzada.

Este segundo tramo, que señala el final del gran meandro de Mérida, marca realmente el curso hacia el O. de la cuenca media. Aunque ésta se vaya ampliando, las dos vías dibujan, a ambos lados del río, un largo pasillo con los bordes casi paralelos, cuya separación se sitúa siempre entre dos (mínimo) y tres millas romanas (máximo). Es también en esta zona del valle donde el poblamiento rural parece más proporcionado, tanto en el fondo del valle como en las alturas vecinas. Este sector coincide a su vez, en su mayor parte, con la zona que hemos prospectado metódicamente, y más intensamente, durante varios años, con el fin de comprender mejor el ámbito en que se desarrollaba la villa de Torre Águila. De ahí que los vestigios de poblamiento observados en esta parte resulten muy significativos para poder entender la realidad antigua, a pesar de la fuerte modificación que ha sufrido el paisaje en las últimas décadas del siglo XX[8]. Podemos proponer dos visiones de conjunto: la primera, es que sólo se instalaron en este sector establecimientos de importancia, ya que los índices de pequeñas construcciones secundarias parecen totalmente ausentes. El segundo, es que el número de grandes villas es relativamente limitado, puesto que la zona prospectada con meticulosidad (cerca de 50 kilómetros cuadrados, unas 5000 hectáreas) sólo suministra un total de una docena de establecimientos. De los que tan sólo siete podemos afirmar que son verdaderas villas. Teniendo en cuenta la proximidad relativa de la capital (entre 10 y 17 millas romanas, o sea, entre 15 y 25 Km) y la facilidad de los medios de comunicación en la zona, nos sorprende una cifra tan escasa.

Hay que destacar igualmente que, en este sector geográfico, las huellas de los cambios del cauce del Guadiana son numerosas, y que su curso, poco profundo, regularmente tendió a acercarse a la orilla izquierda. Esto se aprecia en concreto en las cercanías de Lobón, donde estos vaivenes han dado lugar a numerosos brazos secundarios, algunos de ellos hoy desaparecidos o relegados a pequeñas charcas. Así podemos comprobar, por ejemplo, que la villa de Torre Águila, que en un principio se encontraba en la margen izquierda del río, se ubica actualmente en la orilla derecha del Guadiana (Rodríguez Martín, 1999: 122). Por tanto, todas estas villas del fondo del valle estaban particularmente expuestas a estos avatares. Riesgos que sus propietarios no podían ignorar. En total, en la orilla izquierda, son once los lugares localizados, de los que siete, como ya

8. Principalmente imputables a los trabajos de nivelación realizados con la práctica generalizada de puesta en regadío del "Plan Badajoz", iniciado en los años cincuenta.

hemos apuntado, podemos considerar como verdaderas villas. A los que hay que añadir el sitio romanizado de Lobón[9]. En la orilla contraria, la derecha, hemos ubicado cinco establecimientos y una instalación vinculada a la explotación de una cantera de piedra del lugar, que más tarde analizaremos.

La prospección llevada a cabo se extendió evidentemente fuera de la zona delimitada por las vías. De este modo nos interesamos por el conjunto de asentamientos situados desde el fondo de valle hasta los primeros relieves que lo bordean. Ello nos ha permitido poner de relieve, para este tramo, que a ambos lados del valle había, en la época antigua, un largo cordón forestal. Eran bosques cuyas medidas por término medio oscilan entre 1,5 y 2 Km de ancho y una decena de kilómetros de largo.

En la orilla izquierda, en las primeras terrazas situadas entre Arroyo de San Serván y Lobón, se cultiva actualmente el olivar, sobre todo desde la mecanización moderna. Sin embargo, la toponimia conserva el recuerdo de una vegetación abundante de bosques (El Encinar, El Montero, El Montecillo...) en la sierra de Calamonte y Arroyo de San Serván. Muchos de cuyos restos, aunque de manera residual, se han fosilizado en los lugares de relieve más inaccesibles[10]. A pesar de largas y penosas prospecciones realizadas en toda esta zona, sobre un suelo extremadamente pedregoso, no hemos localizado ningún indicio de asentamiento romano, aunque fuese modesto. Los primeros vestigios de establecimientos rurales los volvemos a encontrar, una vez pasadas estas primeras cotas, en los inicios de la explanada que ocupa la gran meseta de Tierra de Barros.

Esta banda forestal, a la vez terreno de caza y reserva de leña, se localiza igualmente en la orilla derecha del *Ana*; concretamente en las primeras alturas, entre La Garrovilla y Montijo. Se sitúa sobre todo en los pequeños montículos en diversos afloramientos rocosos que se extienden desde la orilla del Lácara hasta la modesta cumbre de La Centinela (270 m) en Montijo. En este espacio, aunque poco densa, ha subsistido una cobertura de robles silvestres. Además, la toponimia asociada nos recuerda, con claridad, la naturaleza "industrial" de este margen derecho del valle (Los Hornos, Los Caleños...), así como la explotación continuada que se hizo de los recursos naturales de la zona[11]. De hecho, hemos encontrado los restos antiguos de una actividad que ha perdurado de forma esporádica hasta nuestros días, y de la que dan testimonio una serie de hornos de cal de época romana colocados en línea en las inmediaciones de la zona forestal, muy cerca del ferrocarril, al NO. de Torremayor[12]. A unos tres cientos metros, al N de las antiguas instalaciones romanas, en las inmediaciones de la antigua cantera, aún se conservan varios hornos modernos de los que aún continúan funcionando dos de forma esporádica. Bien

9. Sobre Lobón, ver Moreno de Vargas, *Historia de Mérida*, p. 461-462; V. Navarro del Castillo, "El pueblo de *Lyco* (Lobón) a través de la Historia", REE, XIX-1, 1963, p. 51-99, que presenta una tesis de identificación rechazada en escritos posteriores; Id., *Historia de Mérida y pueblos de su comarca*, I, Cáceres, 1975, p. 140-142; Id., *Extremadura, un grito en la Historia*, I, Cáceres, 1980, p. 82. El trabajo de zarpa llevado a cabo por el Guadiana ha provocado movimientos de tierras, lo que ha puesto al descubierto materiales antiguos variados: cerámicas griegas, "bruñidas" indígenas, romanas del Alto Imperio, etc. La historia de Lobón, antiguo *castro* indígena, es amplia; teniendo constancia de una ocupación continua desde el siglo VII a.C. hasta la época árabe.

10. Concretamente, después de la zona de "El Barrillo" al O. de Arroyo de San Serván, hasta las elevaciones de Lobón (Roso-Hernández, *Explicación Mérida*, p. 94).

11. Roso-Hernández, Explicación Montijo, pp. 64-65.

12. Al S. de la vía del ferrocarril, entre los antiguos kilómetros 470 y 471.

es verdad que rastros de hornos de distintas épocas, aislados o en batería de tres o cuatro, se extienden hasta Cerro de *San Gregorio*, cerca de Montijo. Todos los hornos conocidos se instalaron en las proximidades de las canteras, directamente cavados en la roca que aflora, y en las inmediaciones de la zona boscosa. De este modo tenían asegurada, por un lado la leña y, por otro, con las trincheras practicadas en la roca, la extracción de la piedra de cal.

La fabricación de cal para la construcción no era, por otra parte, la única actividad que se practicó en esa época en esta banda conservada de vegetación natural. Tras cerca de siete kilómetros de largo y de un kilómetro y medio de ancho, por término medio, se encontraban nuevamente las tierras de labor. Hemos podido señalar que, sobre un extenso sector que domina la ribera de Lácara (1000 m x 500 m), se encuentran las huellas de canteras contiguas, explotadas a cielo abierto, cuyo destino era abastecer de piedra de diorita para las construcciones que se levantaron en los yacimientos de la zona. Frecuentemente poco profundas, las trincheras se abrían mediante líneas de muescas cavadas con el pico, en las que se insertaban cuñas de madera humedecidas para hacer estallar la roca antes de extraer los bloques. Los rastros son visibles en múltiples lugares. Pero además, el lugar también albergaba un poblado de canteros. Éste se situaba a media pendiente, entre el bosque y la ribera de Lácara[13]. Localizado en pleno centro de la explotación, este poblado "industrial" ocupa alrededor de una hectárea y muestra las señales de una instalación sumaria, pero robusta. Los abundantes restos de tejas y ladrillos dan fe de la existencia de lugares cubiertos. Lo que nos lleva a sugerir que, a la vez que se realizaban las labores de cantera, estos espacios se transformaron, aprovechando las grandes aperturas practicadas en la roca para extraer la piedra, en groseros refugios.

En esta área se localizan dos importantes yacimientos entre el bosque de la orilla derecha y la vía romana: son las villas de Las Vegitas y El Gamonal. A las que hay que añadir, saliendo de esta zona y remontando el curso del río Lácara, en la orilla izquierda, los restos ya conocidos de otro gran establecimiento, el de la Ermita de Lácara. A estos establecimientos hay que unir cuatro lugares más que pueden corresponder a implantaciones rurales de carácter indeterminado. Tres de ellos situados en la antigua orilla derecha del Guadiana.

Las alturas de Lobón, en la orilla izquierda, marcan el emplazamiento de un vado muy antiguo en el Guadiana. El supuesto emplazamiento del miliario XVI de la vía sur[14] señalaría el punto de partida de época romana, siguiendo el esquema de circulación actual. Pero también es verdad que el miliario XVII corresponde exactamente con el emplazamiento de Lobón, con lo que la carretera romana pasaría por debajo de este pueblo. En este caso, el origen del camino de paso debería colocarse a la altura del miliario XVIII de la vía norte. O sea, a nivel exacto de Puebla de la Calzada, determinando, de este modo, un nuevo tramo del valle.

13. El sitio exacto está en 38°55' 08 "N/6°31' 41" W.

14. Se trata del miliario descubierto en la villa de Torre Águila: J.-G. Gorges y F. G. Rodríguez Martín, 1997.

Tramo III: De Lobón/ Puebla de la Calzada a Talavera la Real (Dipo)

En esta parte de la cuenca media, la escasa pendiente que lleva el curso del río (apenas un metro en una quincena de kilómetros) ha provocado un ensanche del lecho del Guadiana, dando lugar a múltiples ramificaciones, de las que dan testimonio numerosos brazos abandonados o charcas[15].

Si exceptuamos el Camino de Barca, que, como su nombre indica, permitía atravesar el río con una barca, cuando el agua era abundante, a la altura de Talavera la Real, el único paso posible era el vado. Éste partía de la milla XXIX de la vía norte, por el antiguo Camino de la Estación hasta unirse con la vía sur, a la altura de la milla XXVIII, una vez cruzado el río por el vado y siguiendo el límite administrativo del municipio. A parte de poner en contacto las dos calzadas, el vado permitía también una comunicación fácil entre las dos estaciones de la zona indicadas en el *Itinerario*: Talavera (*Dipo*), en la vía sur, y *Plagiaria*, en la norte (Gorges y Rodríguez Martín, 2000: 109 y 113).

Como ocurre con el trayecto anterior, esta parte del valle también está relativamente poblada, puesto que conocemos al menos 15 villas y varios establecimientos de época romana. Ahora bien, hay que destacar que más de dos tercios de estos lugares se encuentran dentro del pasillo que delimitan las dos calzadas y que sólo dos de ellos se encuentran en la orilla derecha; hecho que obedece a que la anchura del cauce en el otro margen es mayor. Fuera de este corredor, los lugares que conocimos son menos numerosos. En particular, en la orilla derecha, donde únicamente tenemos localizada la villa del Fresnillo. En la margen izquierda, el número de asentamientos rurales ubicados es mayor. Concentrándose al menos siete villas en las inmediaciones de los afluentes del Guadiana: el Guadajira y el arroyo Entrín Verde. Aparte de estas *villae*, hay tres lugares más que cuentan con vestigios romanos. Los dos primeros, no lejos del río Guadajira, se relacionan con probables establecimientos agrícolas de origen pre-romano. Mientras que el último se ubica en la mismísima Talavera la Real, posiblemente lugar antiguo, distante de Mérida exactamente a XXVI millas romanas, dónde se debe localizar la *mansio Dipo* del *Itinerario Antonino*[16].

Indiquemos también que este tercer tramo del valle estaba dedicado casi íntegramente a la explotación rural. Al contrario que en las zonas precedentes, no contamos en este trayecto con ningún horno de cal en ninguna de las dos orillas. Las piedras utilizadas para la construcción –muy quebradizas– proceden de las inmediaciones de Guadajira y Lobón. Se puede pensar que esta franja de relieve debió de servir de cantera natural para proporcionar, en líneas generales, material para la edificación de la mayoría de las villas de este sector. La vegetación natural apenas se ha conservado, con excepción de algunos sotos residuales en las elevaciones que dan al Guadiana, entre Lobón y Guadajira. Los bosques se localizan en el límite SO del término municipal de Talavera; entre las inmediaciones del arroyo Entrín y la ribera de Los Limonetes. Zona que consideramos de transición entre los extremos del valle del Guadiana y la meseta de las vecinas de Tierra de Barros (fig. 1).

15. Roso-Hernández, *Explicación Montijo*, p. 17.

16. Wess., *I. A.*, 418, 3. *Dipone. Dipone*, ou *Dipo*, habitualmente asimilado con la *Dipo* carpetana (?) citada por Tito-Livio (39, 30) y mencionada por Salustio (*Hist.*, 1; 113).

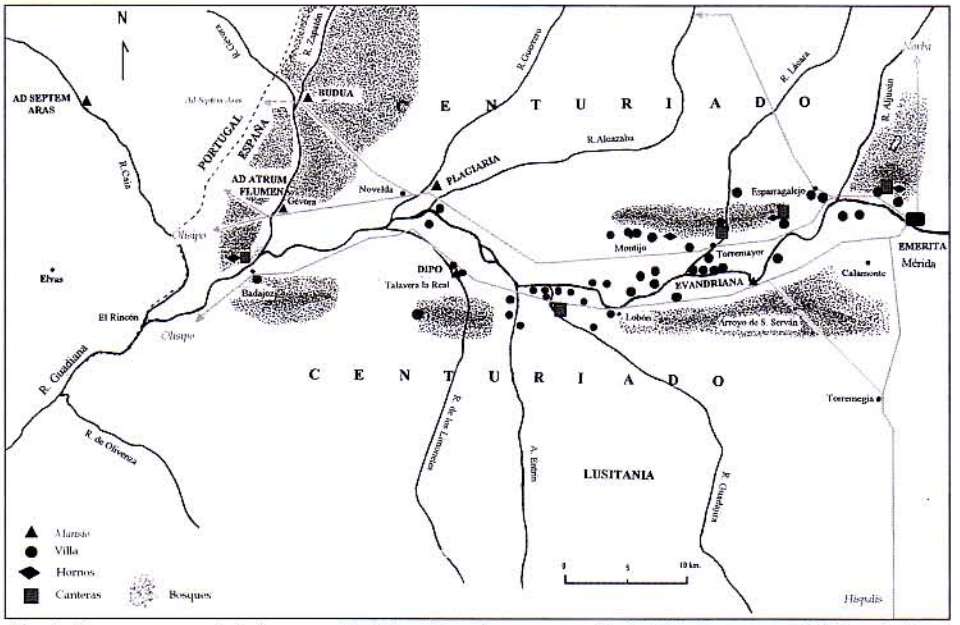

Fig. 1. Esquema general de la ocupación del suelo en la cuenca media del Guadiana, entre Mérida y la frontera portuguesa. Numerosos bosques residuales atestiguan la existencia de amplias bandas boscosas entre el fondo del valle y las tierras cultivadas (con claridad al S., antes de llegar a la famosa Tierra de Barros). La vía norte recorre numerosas instalaciones industriales (entre otras canteras y hornos de cal).

Tramo IV: De Talavera la Real /Plagia ria a Badajoz/Atrus Flumen

En esta cuarta y última parte, el Guadiana discurre con una pendiente extremadamente escasa. Lo que ha dado origen a una cuenca muy amplia plagada de múltiples brazos de río, y a que su aprovechamiento en las labores agrícolas sea menor (Roso de Luna y Hernández Pacheco, 1953: 14)[17]. Sus cursos, poco profundos, fluctúan según las crecidas. En esta zona, el río presenta una inestabilidad mayor que en las otras, a la cual hay que añadir un fenómeno particular: la circulación de agua por el subsuelo, lo que hace que de la impresión de que, a veces, "desaparece". Este fenómeno aparece sobre todo durante las sequías estivales[18]. La especial circunstancia de este tramo, ha tenido como consecuencia, que hasta mediados de los años cincuenta, el río pudiese cruzarse sin ninguna dificultad por distintos puntos. Ante este panorama, nos resulta difícil pronunciarnos respecto a que es lo que ocurriría en la antigüedad. Aunque nos da la impresión de que no debía diferir mucho de la situación actual. En las cercanías de Badajoz, el *Ana*, debía de poder cruzarse con bastante facilidad por muchos lugares durante la mayor parte del año. El único vado de importancia que debemos indicar para esta zona se encontraba en la vía norte, para cruzar el río Gévora (el antiguo *Atrus*). Donde a la altura de la milla

17. I. Roso de Luna y F. Hernández Pacheco, *Mapa geológico de España. Explicación de la hoja 775, Badajoz*, Madrid, 1953, p. 14.

18. Madoz, *Diccionario*, t. IX, Madrid, 1830, s. v. Guadiana, p. 33-38. El fenómeno es bien conocido por los geógrafos árabes y se encuentra mencionado en los escritos de varios autores en la descripción del *Al Andalus*: cf. J. A. Pacheco Paniagua, *Extremadura en los geógrafos árabes* (Colección de Historia, 10), Badajoz, 1991.

XXXVII, contada desde *Augusta Emerita*, se encontraba la mansio *Ad Atrum flumen* del *Itinerario Antonino* (Gorges y Rodríguez Martín, 1997: 18-19 y 1999: 256).

La implantación rural es, lógicamente, pobre –sólo se contabilizan tres villas en este sector–, y si a ello unimos la ausencia de pueblos o núcleos urbanos conocidos, la puerta hacia las estaciones de la calzada de la vía norte queda abierta. Conviene hacer notar que de las tres villas conocidas, dos se sitúan claramente cerca del Guadiana, pero no lejos del trayecto estudiado con anterioridad. El único establecimiento, innegablemente romano –y tal vez del siglo II– debe de servirnos para llamar la atención sobre la zona de Badajoz. Sin embargo, no poseemos ningún indicio que pueda arrojar luz sobre la posibilidad de la existencia en el núcleo de la actual capital provincial de un asentamiento urbano en época romana, pese a las excavaciones realizadas recientemente[19].

En la orilla derecha del Guadiana, a la altura de Badajoz, se encuentran varias canteras de caliza metamórfica, que no sabemos si estuvieron o no en explotación en época romana. Reunidas en torno a los cerros de Calamón y San Cristóbal, la piedra que podía extraerse de allí –un afloramiento cámbrico con filones de mármol[20]– no podía emplearse como material noble debido a que aparece muy cristalizada y agrietada. En particular, el material procedente de las canteras de San Cristóbal, se ha utilizado hasta época moderna en la albañilería. En las inmediaciones de esta cantera, no lejos de la zona boscosa, y aprovechando el material calizo, se situaban los hornos de cal; cal que según las crónicas del último siglo era de muy de buena calidad[21].

Al N. de la calzada romana (vía norte) se localiza una zona boscosa muy antigua. Ocupa una amplia extensión que va desde el ramal que se dirige a Botoa (milla XXXI) hasta el paso del Gévora (milla XXXVII); englobando las grandes fincas de Carbonera y de Sagradas. Los numerosos topónimos medievales y modernos (por ejemplo, Carboneras) confirman la explotación, en gran parte industrial, de estos bosques. Dedicados hasta hace pocos años a la obtención de carbón de leña. Pero otras importantes especies forestales que desconocemos, debieron de ocupar las primeras estribaciones del paso del Gévora y las pendientes del Cerro de San Cristóbal (con una notable prolongación hacia la actual frontera portuguesa).

En la margen izquierda del Guadiana, un cordón forestal de la misma naturaleza que el que acabamos de describir se extendía entre el S. del límite municipal de Talavera la Real y los accesos de Badajoz (Tres arroyos, El Alcornoque, Casa Colorada, etc.), con prolongación hacia la actual carretera de Sevilla.

Las relaciones entre la antigua red de carreteras y los ejes principales de la pertica emeritense.

La estructuración del paisaje antiguo del valle medio del Guadiana no se comprendería si los datos aportados por la arqueología no se confrontasen con una última

19. F. Valdes Fernández, "Arqueología islámica de Extremadura: Los primeros cuatrocientos años" en *Extremadura Arqueológica* IV, Madrid, 1995, 275. J.L. Ramírez Sádaba "Creación del mito Pax Augusta=Badajoz" en "*Lusitânia entre o mito e a realidade*" *(VI Mesa redonda sobre a Lusitânia Romana)*, Cascais, 2004 (en prensa).

20. Roso-Hernández, *Explicación Badajoz*, pp. 78-79.

21. *Ibid.*, pp. 77-79.

fuente, indispensable para la buena comprensión de toda esta zona. Se trata, obviamente, de los textos que nos han transmitido los gromatici veteres para el territorio de Mérida, que tanto por su extensión como por el tamaño inusual de sus parcelas, había llamado la atención de los contemporáneos[22]. El pasaje fundamental –el más conocido– es el de Frontino, recogido también por Agenio Urbico, y que recientemente ha sido traducido al francés por P. Le Roux (1999: 265). Damos aquí una versión en español:

> *"Sé que en Lusitania, en el territorio* (fines) *de los Emeritenses, el río Ana, que no ocupa poco espacio, atraviesa la* pertica *de la colonia por el medio y que cerca de su curso, las tierras* (agri) *han sido asignadas allí donde, de un extremo a otro, se juzgó entonces que el suelo era útil. Debido al gran tamaño del territorio ocupado,* [el fundador] *colocó a los veteranos en la periferia, por así decirlo en el límite, como si se tratase de hitos terminales, y muy pocos cerca de la colonia y en proximidad del río Ana: el resto se había dejado para futuras asignaciones complementarias. Sin embargo, a pesar de una segunda y una tercera asignación, el reparto no pudo llevarse a cabo debido a la cantidad de tierras disponibles; subsistió una parte no asignada. En este territorio, mientras que se investigaba sobre los subseciva, los ocupantes* (possessores) *obtuvieron del gobernador de la provincia que fijase una anchura al río Ana. Ahora que se obligaba a cada uno a readquirir los subseciva que había ocupado, se juzgó injusto que algunos compraran un río que pertenecía a todos* (publicus) *o los espacios incultos que bañaba. Esta es la razón por la que se fijó una medida del río. Consideré que era necesario reflejar estos hechos como ejemplo. Ya que, en Italia también, se asignó al río Pisaurum una anchura que correspondía a la zona inundable".*

De este conocido texto, aunque poco entendido, debemos destacar una serie de elementos para poder comprender mejor el contexto:

- 1°) El río Ana cruza la pertica de la colonia por la mitad ("*per mediam coloniae perticam ire flumen Anam*"). Lo que expresa claramente que el territorio original asignado a la colonia es unitario, que se extiende, más o menos, en las mismas proporciones al N. y al S. del Guadiana. Y que el río no constituye una interrupción de la pertica, sino que señala el centro.

- 2°) El territorio inscrito en el catastro es verdaderamente impresionante por su amplitud ("*magnitudo agrorum*"), pues las tierras se asignaron tan lejos ya que se consideraron útiles ("*agri sunt adsignati qua usque tunc solum utile visum est*"). E incluso varias atribuciones sucesivas no pudieron "terminar" con la cantidad de tierra disponible ("*nihilo minus et segunda et tertia postea facta est adsignatio: nec tamen agrorum modus divisione vinci potuit, sed superfuit inadsignatus*").

- 3°) Esta amplitud justifica la opción de instalar prioritariamente a los colonos en la periferia del territorio constituido. De este modo se conseguía señalar de manera visible los límites y se impedía la ocupación masiva de los sectores más

22. Ver los textos antiguos y la bibliografía sobre la centuriación de Mérida en Ariño y Gurt, 1994, especialmente 45-49. Sobre los *agrimensores*, de manera general, veáse G. Chouquer y F. Favory, *Les arpenteurs romains. Théorie et pratique*, París, 1992 y *L'Arpentage romain*, París, 2001.

atractivos, como podían ser las proximidades de la ciudad colonial o las orillas del río ("*propter magnitudinem enim agrorum veteranos circa extremum fere finem velut terminos disposuit, paucissimos circa coloniam et circa flumen Anam*").

Hay que destacar en estas observaciones algunas contradicciones respecto a los datos aportados por la arqueología, puesto que parece que el valle medio del Guadiana, que agrupa por lo menos unos cincuenta establecimientos distintos, constituye una de las zonas más ricas en villas del territorio emeritense, junto con la Tierra de Barros. Sobre todo en los alrededores de Torremegía y Almendralejo, donde se sitúa el centro agrícola de la centuriación sur de Mérida (Ariño y Gurt, 1994: 51-57; Alonso Sánchez, Cerrillo y Fernández Corrales, 1994: 67-87, especialmente p. 72-78)[23]. Ahora bien, si creemos a Frontino, jurídicamente no se podía edificar en el río, ni en sus alrededores, ya que se encontraban bajo un estatuto específico, como nos lo demuestra un segundo grupo de elementos extraídos del mismo texto.

- 4°) De hecho, está claro que en el territorio de Mérida se abrió una investigación sobre los subseciva, es decir, sobre las partes del *ager publicus* no asignables o cuya asignación había sido rechazada por representar tierras sobrantes de la centuriación ("*in his agris cum subsiciva requirerentur*"), categorías a la que pertenecía el río y sus alrededores. Escribiendo Frontino esto al final de su vida, gobernando Domiciano (81-96 d.C.), lo más probable es que esta investigación fuese ordenada por Vespasiano, quien, hacia el año 75 d.C., desarrolló en Italia y en las provincias una vasta operación de recuperación del *ager publicus*, considerado por él como dependiente del ámbito imperial, pero que había sido acaparado en muchos lugares por particulares.

- 5°) Ahora bien, a falta de posibles propietarios, en buena y debida forma (*domini*), es evidente que la parte central de la cuenca media estuvo no obstante ocupada por algunos de estos *possessores* mencionados por Frontino. Los "posesores" no podían ser propietarios de pleno derecho, sino solamente usufructuarios o detentores con carácter precario de una parte del dominio público. De hecho, se sabe que a todo detentor del *ager publicus* se le calificaba con el término de *possessor*, lo que era una fórmula para la colectividad de reafirmar su derecho eminente sobre las tierras de dominio público ocupadas. Isidoro de Sevilla nos da una excelente definición de estas "posesiones" (*possessiones*): "tierras públicas o privadas de gran amplitud y que no han sido adquiridas por compra, pero que cada uno ocupó (*occupare*) cuando pudo, y de la que ha tomado posesión (*possidere*): de ahí su nombre"[24].

- 6°) La voluntad imperial, como se hizo en Italia a pesar del gran descontento de una parte de la clase política, obligó a nuestros *possessores emeritenses* readquirir las tierras que ocupaban. Parece que en ese momento, hacia 75/80 d.C., la delimitación jurídica de las tierras del valle del Guadiana al O. de Mérida no había quedado muy clara, por lo que se había obligado a propietarios y, sobre todo, a posesores, a dirigirse al gobernador de la provincia para que fijase la anchura del río ("*impe-*

23. A. Rodríguez Díaz (1986) hace inventario para esta zona de 120 yacimientos de época romana, de desigual dispersión y de importancia variada.

24. Isidoro de Sevilla, *De Agris*, La. 369, 3-6.

traverunt possessores a praeside provinciae eius, ut aliquam latitudinem Anae flumini daret"), con el fin de determinar lo más exactamente posible las zonas de *subseciva* que debían readquirirse. Se nota que tal "medida del río" no es única, puesto que Frontino cita un caso similar en Italia, donde se asignó al río *Pisaurum* una anchura que correspondía a la zona inundable[25].

Dos constataciones surgen de la lectura de este texto. La primera, prosaica, es que nadie quedó satisfecho con estas medidas. En primer lugar los *possessores*, obligados a comprar las tierras que ocupaban, a veces, desde hacía tiempo. La fundación de *Augusta Emerita* se remontaba en esas fechas a un centenar de años (25 a.C.), pero el material fechable en la mayoría de las villas de la cuenca media evidencia una ocupación, en general, desde mediados del siglo I d.C., y, en algunos casos, a partir de la época de Claudio. Sin duda estas primeras villas no son verdaderas unidades de explotación, sino más bien residencias secundarias de la aristocracia y la elite urbana, levantadas por su cuenta y riesgo en una zona conocida como muy peligrosa, que aprovechaba a la vez la proximidad relativa de la capital, las facilidades de comunicación, y, sobre todo en el verano, el atractivo de un gran valle fluvial. Por lo demás, está claro en el texto de Frontino que sus alrededores todavía no estban cultivados en la época de la reforma llevada a cabo por Vespasiano. Pero estas tierras no trabajadas tenían también sus usuarios "públicos", que formaron una segunda categoría de descontentos, puesto que se estimó que "era injusto que alguien comprara un río que pertenecía a todos, así como los espacios incultos que bañaba" ("*iniquum iudicatum est, ut quisquam amnem publicum emeret aut sterilia quae alluebat*").

Una segunda constatación es que este texto, que tiene valor de *exemplum* para Frontino, es el testimonio de una realidad, puesto que no solamente contamos con su afirmación de que se delimitó una medida del río ("*modus itaque flumini est constitutus*"), sino que además tenemos la prueba arqueológica inscrita en el mismo paisaje del valle medio, fosilizada por el trazado conservado de los dos grandes ejes antiguos al O. de Mérida. Y es aquí donde hay que buscar la explicación de este largo corredor de forma geométrica que marca el cauce del Guadiana, cuya anchura suele oscilar permanentemente entre dos y tres millas romanas (fig. 2).

Si el trazado de la vía sur viene en su mayor parte marcado por el relieve (más de la mitad de su trazado discurre al pie de las colinas del lado izquierdo del valle), sabemos en cambio, que el de la vía norte no presenta ningún accidente geográfico, habida cuenta que se encuentra alejada de los relieves más próximos. Por tanto, entendemos que es totalmente voluntario que la vía se distancie del camino más corto, y que su trazado transcribe claramente la expresión de una intención deliberada. Además, cuando la orografía de la orilla norte impone un verdadero cambio de orientación, por ejemplo para seguir un meandro ascendente del río, es el trazado de la vía sur la que toma el relevo, imponiéndose una divergencia, a veces considerable, cuya finalidad no es otra que mantener al máximo la delimitación de la "medida del río". Esto se puede apreciar, en concreto, en la zona comprendida entre Talavera la Real y Badajoz, donde el plano de líneas quebradas de la vía sur se distancia bastante del trayecto más corto, en contraposición

25. Agenio Urbico, Th., p. 44, 5.

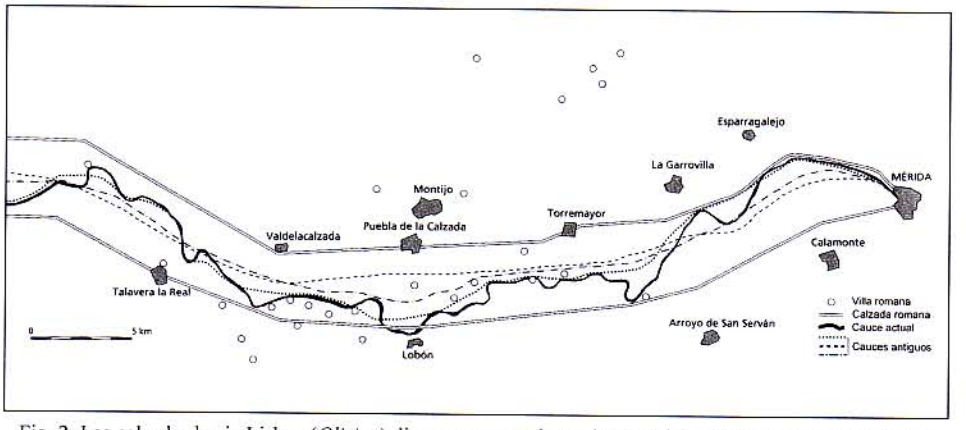

Fig. 2. Las calzadas hacia Lisboa (*Olisipo*) discurren por ambas márgenes del Guadiana (*Ana*). Forman un gran corredor más o menos paralelo, de 2 a 3 millas (3 a 4,5 km) de ancho, en el cual el río se mueve según el ritmo de sus crecidas. Desde la época romana hasta nuestros días, se pueden apreciar distintos cauces.

con los largos segmentos rectos recorridos por la calzada norte entre los alrededores de Torremayor y Valdelacalzada.

Pero esta constatación no serviría de nada si no se apoyase en otro elemento fundamental de la organización del paisaje antiguo. Nos referimos al conocimiento real que tenemos de la existencia y la fisonomía de la centuriacion reconocida al S. de Mérida (Ariño y Gurt, 1994: 44-58), que como se sabe se extendía entre los ríos Matachel y Guadajira sobre una superficie superior a los 40 kilómetros de largo. A partir de este espacio hemos aplicado la cuadrícula modular correspondiente (con centurias de 710 m x 1420 m de lado) sobre un montaje de 9 planos al 1/50.000 centrado en el valle medio. Disponiendo de puntos de apoyo seguros, como, por ejemplo, el *kardo* principal de la centuriacion (Ariño y Gurt, 1994: 54-58)[26] que podemos seguir a lo largo de más de 11 kilómetros; podemos considerar fiable la lectura de los resultados obtenidos debemos considerarlos fiables, más aún si ponen de relieve ciertos elementos de importancia[27]. En efecto, sabemos que las relaciones entre calzadas y centuriaciones son la mayoría de las veces inexistentes, ya que los agrimensores y los "ingenieros de caminos" seguían cada uno su propia lógica; no es éste el caso ni en la cuenca media, ni en los alrededores de Mérida.

En la cuenca media del Guadiana, las dos calzadas utilizan en sucesivas ocasiones, y a veces sobre distancias importantes, el trazado de algunos de los *decumani* de la *pertica*. Es el caso por ejemplo, en la vía de la orilla sur de las dos millas romanas que coinciden (perpendicularmente) con el cruce de la carretera de Sevilla, a la salida de Mérida. Lo mismo sucede con una distancia equivalente en el camino que, al O. de Lobón, pasa por la cumbre de las colinas en dirección de Guadajira. Pero sobre todo es patente en la vía norte que, en tres ocasiones, se inscribe exactamente en los *decumani*

26. El "camino de la Reyerta", bien visible en el mapa de Almendralejo (803), todavía se utiliza hoy en día, aunque no conduzca ni a un gran eje, ni a algún lugar de población.

27. Sobre el territorio antiguo de Mérida, véase una última síntesis en: J.-G. Gorges y F. G. Rodriguez Martín, 2004, pp 79-111).

de una centuriación que hay que extender ahora claramente al conjunto de la *pertica* emeritense[28]. Así lo constatamos en un segmento, al menos de tres millas, al E. de Torremayor. Pero sobre todo, en la larga línea recta, desplazada de una centuria (o sea 710 m) hacia el S. con relación a la anterior, y que, a partir del SO. de esta ciudad, discurre durante 9 millas romanas hasta la altura de Valdelacalzada, antes de cambiar de rumbo para seguir la nueva orientación del Guadiana. Hay que recordar que, en este mismo eje, el pueblo medieval de Puebla de la Calzada únicamente se desarrolló durante muchos años, prácticamente hasta finales del siglo XX, por un solo lado de la carretera, precisamente el contrario que mira al río. Prueba clara de una fosilización del carácter particular de la zona delimitada por esta calzada[29]. Por último, algo más lejos, hacia el O., a la altura de *Plagiaria* y el vado del río Guerrero, otro tramo de la vía utiliza aún el trazado de un *decumanus*, pero en esta ocasión en una distancia de 2 ó 3 millas (fig. 3).

Esta estrecha conexión entre red de calzadas y *limites* de centuriación debe ponerse, evidentemente, en relación con la materialización de la "medida del río". El corredor así formado delimitaba a finales del siglo I d.C. una zona de *subseciva* perfectamente clara, que correspondía oficialmente con el lecho inundable del Guadiana, pero conservando su vocación primitiva. La compra (o la recompra) de algunos *subseciva* por sus *possessores* no debe equivocar: el carácter jurídico inicial de estas tierras debía subsistir en la *forma* de la colonia, y en muchos sitios de los alrededores del río se debía conservar la cualidad primitiva de propiedad pública de los *Augustini*, en particular en los terrenos comunes de pasto (*cumpascua*). Se puede pensar que era así, en concreto, para el tramo del valle más cercano a Mérida, donde el área de El Prado está prácticamente libre de restos arqueológicos. Contamos en esta zona, en el espacio comprendido entre las dos calzadas, únicamente con tres villas antes de llegar a *Evandriana*. Y para el último tramo, el menos poblado, entre Talavera y la estación de ad Atrum flumen, en la orilla del río Gévora, con tan sólo dos villas. Los tramos II y III del valle era donde evidentemente la ocupación de las *subseciva* era más importante. Aunque debemos constatar que el número de villas es relativamente modesto, ya que tan sólo contamos, entre *Evandriana* y *Dipo*, con quince establecimientos que se sitúen en la zona delimitada por la "medida del río"[30]. Debieron de permanecer en el valle importantes espacios comunales durante el Alto Imperio, aunque con el paso del tiempo todo parece indicar que la mayoría de estas

---

28. La búsqueda de los rastros de centuriación en torno a Mérida se hizo hasta ahora esencialmente a partir de los ejes originalmente situados en el mapa de Almendralejo (803), confirmando para esta zona los datos establecidos por los *gromatici* (Hyg. Grom., Th., 135-136): las centurias de 400 iugeras (20 x 40 actus) - o sea 100 Has (710 x 1420 m) - corresponden al doble de lo normal, estando los *decumani* orientados hacia el E. y los *kardines* al N. Ahora bien, los rastros señalados se esfuman poco a poco tanto hacia el E. como hacia el O., lo que condujo a E. Ariño y J. M. Gurt a limitar la "centuriación meridional" a las tierras incluidas entre los ríos Matachel y Guadajira, considerando que se trataba de una superficie notable. La correspondencia o inclusión de una parte de la red de calzadas en caminos (*limites*) que pertenecen a la mismísima *pertica* proporciona ahora nuevas bases para el estudio de las zonas centuriadas. De hecho, la investigación a gran escala que facilita pone de relieve vestigios de *limites* con la misma orientación (4° NO. para los *kardines* y 86° NE. para los *decumani*) por todo el conjunto del territorio de *Augusta Emerita* (véase nota *supra*).

29. La aldea de Puebla de la Calzada se creó en la segunda mitad del siglo XIV por la Orden de Santiago para sustituir a otra aldea, El Rubio, construida a principios del siglo en la orilla del Guadiana, frente a Lobón, y varias veces destruida por las crecidas del río (véase V. Navarro del Castillo, *Historia de Mérida y pueblos de su comarca*, t. II, Cáceres, 1974, p. 43). Es notable constatar cómo, con este motivo, se recuperó el viejo principio romano de la "medida del río", puesto que la vía sirvió de nuevo de límite, y las nuevas construcciones sólo se hicieron al N. de la calzada antigua.

30. La prospección desarrollada en el sector II vendría a probar que el número real de asentamientos que hay entre las dos vías era limitado, y seguramente debía diferir poco de las cifras que avanzamos para los distintos sectores del valle.

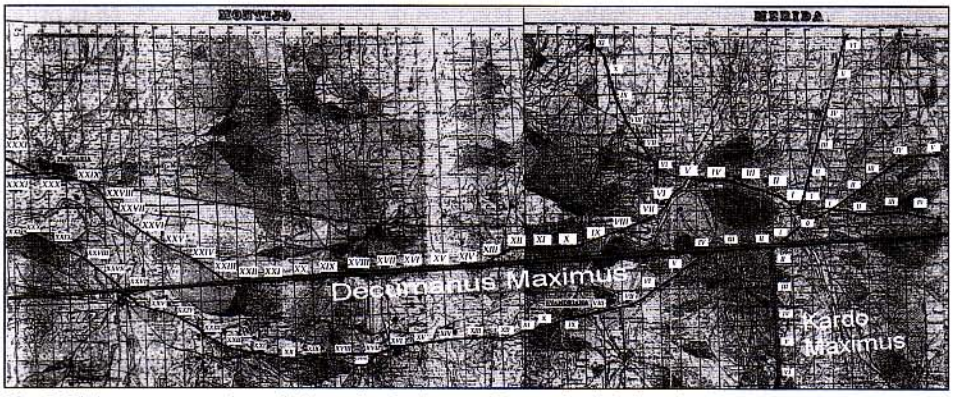

Fig. 3. El decumanus maximus de la pertica de *Augusta Emerita* ha dejado su huella permanente en la cuenca media del Guadiana. El trazado mejor marcado viene dado por el gran segmento de vía que pasa por Puebla de la Calzada, de 9 millas (13, 5 km), en el que se puede observar como al E. la prolongación toma unas dos 2 millas (3 km) del segmento de la vía de *Olisipo*, a nivel del cruce con la antigua carretera de Sevilla (Mapas IGC, 776 y 777 de 1940 y 1941). Más al E., su proyección continúa por el otro lado del Guadiana por el Camino del Reventón, al menos hasta Valverde de Mérida.

villas evolucionaron de manera clásica. Es decir, combinando funciones residenciales y funciones económicas[31], a pesar de estar expuestas a una situación peligrosa[32].

De la misma forma que la línea de calzadas que discurrían por el valle limitaban los *subseciva* del río, utilizando cada vez que era posible los caminos o limites del catastro, es probable que el segmento terminal del camino de *Hispalis*, que se incorpora durante tres millas y media a la prolongación del *kardo* principal de la centuriación sur[33], tenga también un significado especial. De hecho, mientras que se conoce para este sector al menos una docena de villas entre el lado E. de la calzada y el Guadiana[34], muy pocos rastros arqueológicos hemos podido situar al O., en el triángulo que forma esta carretera, la sierra de Calamonte y el tramo de *decumanus* utilizado a lo largo de dos millas en la carretera de *Olisipo* hasta su unión en ángulo recto con la calzada de *Hispalis*. Tal vez, se trataba de delimitar de una manera clara otra porción del territorio colectivo de los emeritenses, probablemente esta vez un sector de bosques públicos, situados al S. de la capital, complemento de la zona de pasto público de las orillas del río, en su margen

31. Basta considerar para convencerse la evolución de la villa de Torre Águila: F. G. Rodríguez Martín, *Arqueología de Torre Águila*, pero también: Id., "La villa romana de la dehesa de Torrre Águila en Barbaño-Montijo", en *Extremadura Arqueológica* I, Salamanca, 1988, p. 201-219; Id., "La villa romana de Torre Águila, *Journal of Roman Archaeology*, 1995, p. 313-317; Id., "La villa romana de Torre Águila: un asentamiento rural en la cuenca media del Guadiana", en *Revista de Arqueología*, Madrid, 1995, p. 46-55; Id., "La villa romana de Torre Águila (Barbaño-Badajoz). Consideraciones generales", en *La Hispania de Teodosio (Congreso internacional)*, Ségovia-Coca, 1997, vol. II, p. 697-711; Id. et J.-G. Gorges, "Prensas de aceite y de vino en una villa romana de la cuenca media del Guadiana; Torre Águila, Barbaño (Badajoz)", en *Économie et territoire en Lusitanie romaine*, Madrid, 1999, pp. 403-426.

32. La ubicación de los edificios sobre pequeñas elevaciones del terreno fue puesta de relieve por la prospección. Sin embargo, esta protección relativa no podia resultar eficaz durante las grandes crecidas del río.

33. Se trata del famoso "camino del Reyerta" ya mencionado más arriba. No es el único momento en que la vía procedente de *Hispalis* utiliza el trazado de un *kardo* de la centuriación: también lo hace un poco más al S., sobre 2 millas y media, al E. de Torremegía, probablemente para abordar con mejor ángulo el paso del "puerto de Sevilla", último obstáculo geográfico que debe cruzarse antes de la llegada a Mérida.

34. P. Dámaso Sánchez Barrero, "Territorio y sociedad en *Augusta Emerita*", en J.-G. Gorges y T. Nogales Basarrate (eds.), *Sociedad y Cultura en Lusitania romana*, (Serie Estudios Portugueses, 13), Mérida, 2000, pp. 203-225.

izquierda, y de los espacios graníticos y boscosos de los Baldíos de Mérida, en la orilla derecha, al N. de la ciudad. Así se dibujan y se individualizan algunos sectores de los *silvae et pascua publica augustinorum* conocidos por los textos[35] y que un minucioso estudio del territorio permitiría mucho mejor ponerlo de relieve.

Los alrededores de Mérida constituyen la segunda zona donde la red de calzadas, en menor medida, toma prestada, para distancias relativamente cortas, la red de *limites*. Acabamos de verlo para los segmentos terminales de las vías de *Hispalis* y *Olisipo*, cuya unión coincide con un cruce de limites cuyas prolongaciones se encuentran, por otra parte, a más o menos distancia de la orilla derecha del Guadiana. Pero esto también se aprecia al E. de Mérida, donde la vía que se dirige hacia Medellín utiliza el trazado de un *decumanus* a lo largo de una milla y media, y donde la calzada que va a *Toletum* hace lo mismo durante una milla, al SE. de Trujillanos. Al N. de la capital, la vía de la Plata, extraordinariamente conservada en más de cinco millas romanas, parece desaparecer repentinamente, mientras que lo único que hace es cambiar de dirección para unirse con un *kardo* de la centuriación, manifiestamente peor tratado que la vía a la salida de la ciudad. En torno a Mérida, el paisaje romanizado toma tal valor político que todos los elementos contribuyen a reforzar este impacto: la calidad extrema de la red de calzadas más cercanas, la excelencia de la arquitectura civil y de la edilicia, la importancia de la arquitectura funeraria, la organización del parcelario rural cuya red de caminos llega prácticamente a las puertas de la ciudad, o la rica señalización de la que siempre da prueba la toponimia[36]. Todo parece reunido para impresionar al viajero y hacer de la capital de Lusitania[37], y de sus alrededores, un escaparate de la civilización romana. Aún mejor, la localización en el terreno de la red de calzadas en los alrededores de Mérida nos hace tomar conciencia de la existencia de una verdadera escenografía destinada a valorar mejor la ciudad a los ojos del viajero (Rodríguez Martín, 2004: 390 ss). Así pues, cualquiera que sea la dirección de llegada elegido, no se descubre la ciudad hasta el último momento, ya que permanece oculta hasta los últimos kilómetros debido a su situación geográfica y a los accidentes de terreno. Donde mejor se aprecia es en el eje N-S. Por esta vía, el descubrimiento de la ciudad resulta brutal y sobrecogedor. El caso de las calzadas de *Olisipo* y de *Hispalis* es también notable, ya que ambas, que toman a su llegada la red de *limites*, llevan a cabo la unión detrás de un pequeño otero que hace de pantalla, con lo que la vista sobre la ciudad sólo es posible una decenas de metros más allá, cuando la llegada en común nos coloca de golpe frente al eje del gran puente sobre el Guadiana. Esta espectacular llegada sólo puede entenderse como intencionada, ya que si el camino de *Hispalis* hubiera conservado la orientación primitiva al salir del paso del modesto puerto de Sevilla, 6 kilómetros antes, la entrada hacia el puente romano habría

35. Agen. Urb., Th., 46. La existencia en el territorio emeritense de un *lucus feroniae augustinorum* de 250 Ha., revelado por un comentario de Agenio Urbico (Th, 37) es siempre discutido. M. P. García-Bellido, "Las religiones orientales en el Península Ibérica. Documentos numismáticos, I", *Archivo Español de Arqueología*, 64,1991, pp. 37-81, sitúa el bosque dedicada a la diosa itálica *Feronia* en el límite septentrional del territorio de Mérida, en la zona de Montánchez-Alcuéscar (p.73-75). Opinión desarrollada en un artículo más reciente: "Lucus Feroniae Emeritensis", *Archivo Español de Arqueología*, 74, 2001, pp. 53-71.

36. Así para el Val de los Hitos, cruzado por la vía del Plata, o para el Cerro de los Hitos, saliendo de Mérida dirección a Trujillanos. Seguramente estos hitos podían ser miliarios, pero la concentración que parece sugerida por estos topónimos podría también corresponder a la numerosa presencia de cipos gromáticos, tanto más cuanto los dos sectores en cuestión constituyen excelentes tierras de cultivo.

37. La creación provincial se debe fechar probablemente en el 16 a.C., o sea casi diez años después de la fundación de la colonia.

resultado más natural –como sería el viejo camino que, por otra parte, se prolonga justo allí y constituye seguramente su estado anterior–, pero esta vez sin conseguir el efecto de sorpresa y el impacto visual que obtiene el trazado finalmente elegido.

En realidad, si la carretera de *Hispalis* no consigue directamente la entrada por el puente romano de Mérida, o más exactamente por el eje del antiguo vado que estaba frente a la ciudad, es porque toma en su última parte el trazado del *kardo maximus* de la centuriacion sur, al igual que la vía meridional procedente de *Olisipo* se confunde en este punto con el *decumanus maximus* de la pertica emeritense. Esta llegada desplazada de las dos calzadas con relación al camino más directo, únicamente estaba destinada a proporcionar el efecto escenográfico mencionado más arriba. Se concibe, además, para obligar al viajero a pasar por el punto geométrico sin duda más importante para la estructuración del territorio de la antigua *Emerita*, puesto que se trata del punto de articulación de los dos catastros fundamentales: el catastro urbano y el catastro rural. Aunque *Augusta Emerita* sea una fundación colonial *ex nihilo* en un territorio casi virgen, estos dos catastros parecen *a priori* completamente distintos, ya que la ciudad ocupaba un otero de la orilla derecha que no disponía realmente de buenas tierras, mientras que la gran zona centuriada se extendía sobre todo por la orilla izquierda, concretamente, en la fértil Tierra de Barros. Sin embargo, sí existe esta relación, como lo muestra la prolongación teórica hacia el SO. del *decumanus maximus*[38] de la colonia –que como se recordará difiere de 3° O. en relación al eje otorgado para el puente romano sobre el *Ana*–, el cual pasa exactamente por la intersección del ángulo recto que forman las antiguas carreteras Madrid-Badajoz y Sevilla, cuyas secciones, a este nivel, coinciden de hecho con los ejes principales de la pertica. La verificación, a nivel del antiguo cruce de la carretera de Sevilla, de estos tres ejes –*decumanus maximus*, *kardo maximus* del catastro rural, y prolongación del *decumanus maximus* de la ciudad– determina el punto notable de la articulación de los dos conjuntos. Es el *locus gromae* de donde, sobre una proyección inicial del eje principal de la ciudad, los agrimensores procedieron, atendiendo a los dos ejes principales de la *pertica*, según una orientación astronómica más conforme a la tradición, –pero también a la fisonomía general del terreno–, a establecer poco a poco en el paisaje la cuadrícula y la división catastral del conjunto del territorio asignado a la colonia (fig. 4).

Para terminar, parece más bien que la antigua red viaria que podemos documentar hoy se inscribe en un esquema más elaborado que el trazado verdaderamente contemporáneo a la fundación colonial. Los numerosos testimonios de su inserción progresiva en el plan general de adaptación de la pertica invitan a pensar que reflejan un resultado próximo a finales del siglo I d.C. Algunos ejes, por otra parte, solo tienen sentido en el marco de la puesta en valor del territorio emeritense. Esto sucede, por ejemplo, con la calzada de la orilla derecha, después del paso del río Aljucén. Sale de la milla V un camino hacia Esparragalejo, para dirigirse después hacia los alrededores de Las Tiendas, dónde parece perderse. En realidad, la retícula modular evidencia que tuerce plenamente hacia el O. a la altura de la milla 12'5 –saliendo de Mérida– para incorporarse a uno

38. Se trata en este caso del eje que va de la Puerta de la Villa a la Puerta del Puente, que se consideró erróneamente como el *kardo maximus* de la ciudad. Reanudamos la lectura de los ejes de la ciudad hecha por J. Hernández Ramírez (*Augusta Emerita: estructura urbana*, Badajoz, 1998), más conforme a la verdadera orientación de la colonia respecto al N. geográfico.

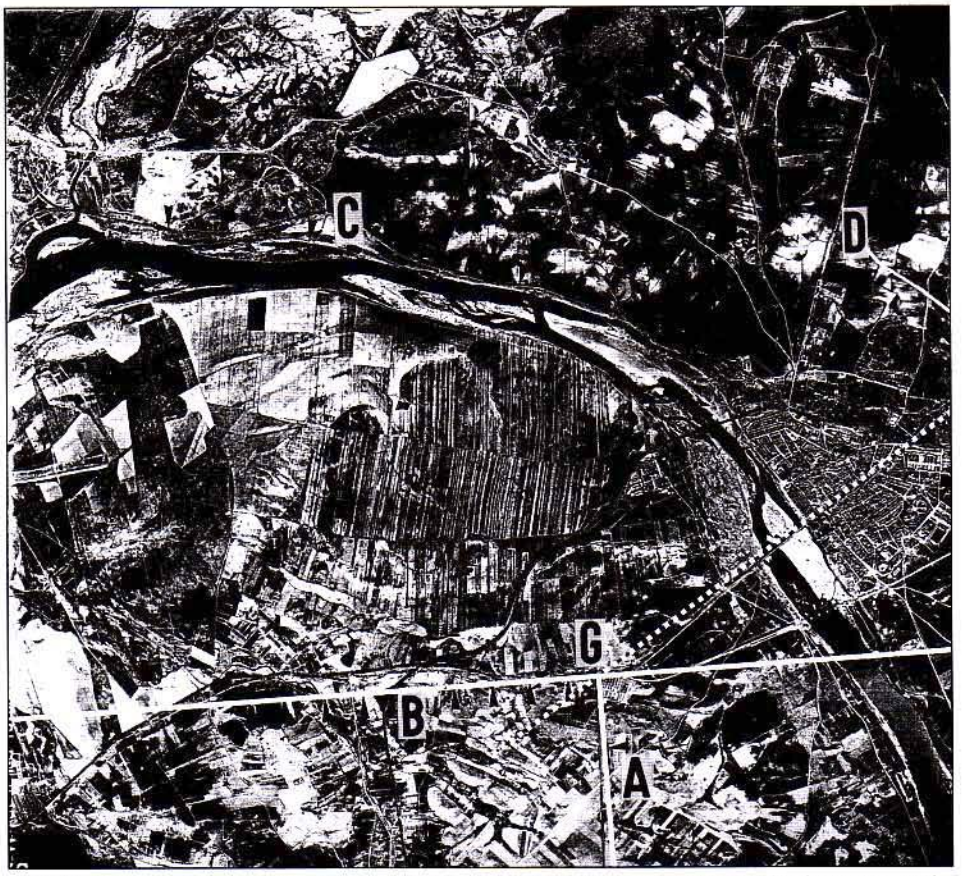

Fig. 4. En A y B, las vías de Hispalis y de Olisipo toman prestado respectivamente el *kardo maximus* y el *decumanus maximus* de la *pertica*. La prolongación hacia el SO. del *decumanus maximus* de la colonia emeritense viene a marcar en G el nacimiento de estos dos ejes, haciendo de este notable punto (*locus gromae*) el trazo de unión entre el catastro urbano y el catastro rural, asegurando la necesaria articulación astronómica entre la organización de la ciudad y de su territorio. En C, la vía férrea, bordeando el río Guadiana (Ana) sigue una buena parte la vía norte. En D, salida de la calzada romana en dirección a *Norba* (Cáceres) (Foto "vuelo americano", 1956).

de los decumani principales de la "centuriación norte". Su función, probablemente, no era otra que constituir una conexión rápida entre la colonia y la parte occidental de su territorio, especialmente propicia para la agricultura y a la arboricultura[39].Su papel, por lo tanto, debia ser tan importante como el de la vía de *Hispalis* para el servicio de la zona sur.

39. Estas tierras de La Limonera, desde el valle del Alcazaba hasta el río Guerrero, han sido explotadas bajo la invasión musulmana. Mientras que la Tierra de Barros siguió dependiendo de Mérida, esta parte del antiguo territorio de *Augusta Emerita* pasó bajo la dependencia de Badajoz.

Bibliografía

ALMAGRO BASCH, M. (1983): "La topografía de *Emerita Augusta*", *VI Congreso de Estudios Extremeños: Arqueología (Mérida, 1979),* Ministerio de Cultura, Madrid: 112-137.

ALONSO SÁNCHEZ, A., CERRILLO M. DE CÁCERES, E. y FERNÁNDEZ CORRALES, J. M. (1994): "Tres ejemplos de poblamiento rural romano en torno a ciudades de la Vía de la Plata: Augusta Emerita, Norba Caesarina y Capara", *Les campagnes de Lusitanie romaine,* Casa de Velázquez, Madrid-Salamanca: 67-87.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M., DE LA BARRERA, J. L. y VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, A. (1985): "El tiempo antiguo", en *Historia de Extremadura,* Universitas Editorial, Badajoz: 101-180.

ARIÑO GIL, E. y GURT, J. M. (1994): "Catastros romanos en el entorno de *Augusta Emerita.* Fuentes literarias y documentación arqueológica", *Les campagnes de Lusitanie romaine,* Casa de Velázquez, Madrid-Salamanca: 45-66.

CANTO, A. M. (1989): "*Colonia Iulia Augusta Emerita* : consideraciones en torno a su fundación y territorio", *Gerión,* 7: 149-206.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E., FERNÁNDEZ CORRALES, J. M. y HERRERA GARCÍA, G. (1990): "Ciudades, territorios y vías de comunicaciones en la Lusitania meridional española", *Les villes de Lusitanie romaine,* CNRS, París: 51-72.

GARCÍA-BELLIDO, M. P. (2001): "*Lucus Feroniae Emeritensis*", *Archivo Español de Arqueología,* 74: 53-71.

GORGES, J.-G. (1982): "Centuriation et organisation du territoire : note préliminaire sur l'exemple de Mérida", *Villes et campagnes dans l'Empire romain (Aix-en-Provence, 1980),* Université de Provence, Aix-en-Provence: 101-110.

GORGES, J.-G. (1986): "Prospections archéologiques autour d'Augusta Emerita. Soixante-dix sites ruraux en quête de signification", *Revue des Études Anciennes,* LXXXVIII, 1-4: 215-236.

GORGES, J.-G. y RICO, C. (1999): "Barrages ruraux d'époque romaine en moyenne vallée du Guadiana", *Économie et territoire en Lusitanie romaine,* Casa de Velázquez, Madrid: 157-195.

GORGES, J.-G. y RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. (1997): "Nuevo miliario de Magnencio hallado en la villa romana de Torre Águila (Montijo, Badajoz): epigrafía y territorio", *Anas,* 10: 7-24.

GORGES, J.-G. y RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. (1999) : "Un nouveau milliaire de Magnence en Hispanie. La borne de Torre Águila (Montijo, Badajoz): épigraphie et territoire", *Économie et territoire en Lusitanie romaine,* Casa de Velázquez, Madrid: 241-262.

GORGES, J.-G. y RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. (2000): "Voies romaines, propriétés et propriétaires à l'ouest de Mérida: problèmes d'occupation du sol en moyenne vallée du Guadiana sous le Haut-Empire", *Sociedad y Cultura en Lusitania romana,* Junta de Extremadura, Mérida: 101-153.

GORGES, J.-G. y RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. (2004): "Los territorio antiguos de Mérida: un estudio del territorium emeritense y de sus áreas de influencia", *Augusta Emerita: Territorios, Espacios, Imágenes y Gentes,* Ministerio de Cultura, Madrid: 79-109.

LE ROUX, P. (1999): "Le territoire de la colonie auguste de Mérida. Réflexions pour un bilan", *Économie et Territoire en Lusitanie romaine,* Casa de Velázquez, Madrid: 263-276.

MATEOS RUIZ, P. (2001): "Augusta Emerita, la investigación arqueológica en una ciudad de época romana", *Archivo Español de Arqueología,* 74: 183-208.

NOGALES BASARRATE, T. (1997): *El retrato privado en Augusta Emerita,* Vol. 1, Diputación provincial de Badajoz, Badajoz: 176-184.

NOGALES BASARRATE, T. (1999): ""La escultura del territorio emeritense. Reflejos de economía y producción en Lusitania romana", en *Économie et territoire en Lusitanie romaine,* Madrid: 483-498.

RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1986): *Arqueología de Tierra de Barros,* Editora Regional de Extremadura, Zafra.

RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. (1995). "La villa romana de Torre Águila: un asentamiento rural en la cuenca media del Guadiana." *Revista de Arqueología*: 46-55.

RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. (1999): "Los asentamientos rurales y su posible distribución en la cuenca media del Guadiana", *Économie et territoire en Lusitanie romaine,* Casa de Velázquez, Madrid: 121-134.

RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. (2004): "El paisaje urbano de *Augusta Emerita*: reflexiones en torno al Guadiana y las puertas de acceso a la ciudad", *Revista Portuguesa de Arqueología*, 7/2: 365-405.

SÁNCHEZ BARRERO, P. D. (2000): "Territorio y sociedad en Augusta Emerita", *Sociedad y Cultura en Lusitania romana*, Junta de Extremadura, Mérida: 203-225.